



Ordena Reembolso que se indica

SANTIAGO, 01/04/21 - 1555

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Universitario N°668 de 1988 y la Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que el pago de publicaciones de artículos en revistas científicas de alto nivel exige un pago al extranjero en plazos acotados, se opta por la figura de reembolso al académico autor del citado artículo.
2. La iniciativa de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación para incrementar los indicadores de artículos publicados en revistas de Web of Science.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el Reembolso de \$934.512.- (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos doce pesos) equivalente a 1250 dólares por concepto de Pago de Publicación de Artículo en Revista de Alto Impacto, a señor Miguel Ríos Ramírez, RU [REDACTED], por artículo "Phytochemical profile and antioxidant activity of extracts of the peruvian peppertree Schinus areira L. from Chile", publicado en Revista de Elsevier "Saudi Journal of Biological Sciences"; en el marco de la Iniciativa VRIDEI de Incrementar los indicadores de artículos publicados en Revistas de la Web of Science.
2. El monto de \$934.512.- (Novecientos treinta y cuatro mil quinientos doce pesos), será imputado al Ítem G232, Centro de Costo 11 del Presupuesto Corriente.

JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/MJGL/PTV

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento de Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central